

**COPIACERTIFICADA DELACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OTELO & FABELL S.A., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil diecisiete siendo las doce horas, en la oficina ubicada en el Km. 15 de la Vía a Daule y Av. Luis Chiriboga, de ésta ciudad de Guayaquil, habiéndose elaborado la lista de asistentes, se deja constancia que se ha completado el quórum de instalación con la presencia de la compañía **ROTESA S.A.**, debidamente representada por su apoderada, la compañía **COALSAS.A.**, por intermedio de su Gerente General, señor Roberto Garzozí Bucaram, sociedad que tiene poder especial que presenta para esta Junta, propietaria de nueve millones setecientos veintinueve mil seiscientas acciones; la accionista señora **REBECA GARZOZI BUCARAM**, propietaria de ocho mil acciones; y, la compañía **COALSA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el ingeniero Roberto Garzozí Bucaram, propietaria de doscientas cuarenta y tres mil trescientos sesenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Así constituida la Junta General Ordinaria Universal de accionistas, se designa para que actúe como Presidenta Ad Hoc de la junta, a la señora Rebeca Garzozí Bucaram y como Secretario, actúa el señor Roberto Garzozí Bucaram, en su calidad de Gerente General de la compañía HEVICORP S.A., sociedad que ejerce la Gerencia General de la compañía OTELO & FABELL S.A.- El Secretario informa a la Presidenta que ha asistido a esta Junta el equivalente al 100% del capital pagado de la compañía, y por tanto, existe el quórum de instalación, por lo que, la Presidenta declara instalada la sesión dando lectura a los puntos del orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN;**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN;**
- 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016;**
- 5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS, EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;**
- 6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; y,**
- 7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, por lo que la Presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual se le concede la palabra al señor Roberto Garzozí Bucaram, quien manifiesta a los miembros de la Junta que el Informe de la Comisaria fue entregado hace más de quince días para conocimiento de todos, por lo que

consulta si tienen alguna observación al respecto. Toma la palabra la señora Rebeca Garzozi Bucaram, quien mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisaria de la compañía. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la Comisaria. Como no hay ninguna observación, la Presidenta de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación: i) La compañía COALSA S.A. vota a favor de la moción propuesta, consignando 243.360 votos correspondientes a 243.360 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad; ii) La compañía ROTESA S.A. vota a favor de su aprobación y consigna 2'432.400 votos correspondientes a 9'729.600 acciones ordinarias y nominativas pagadas en un veinticinco por ciento; y iii) la señora REBECA GARZOZI BUCARAM vota a favor de su aprobación y consigna 27.040 votos correspondientes a 27.040 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad. El señor Secretario manifiesta que se computaron Dos millones setecientos dos mil ochocientos (2'702.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el informe de la Comisaria referente al ejercicio 2016 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Concluido, la Presidenta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual se concede la palabra al señor Roberto Garzozi Bucaram, quien procede a dar lectura al informe presentado a los accionistas por la Auditora externa, por el ejercicio correspondiente al año 2016. Concluida la lectura del informe, solicita la palabra la señora Rebeca Garzozi Bucaram, quien mociona que se apruebe el informe presentado por la Auditora Externa de la compañía. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Auditor Externo. Todos los accionistas expresan que están de acuerdo con el informe presentado, por lo que la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación: i) La compañía COALSA S.A. vota a favor de la moción propuesta, consignando 243.360 votos correspondientes a 243.360 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad; ii) La compañía ROTESA S.A. vota a favor de su aprobación y consigna 2'432.400 votos correspondientes a 9'729.600 acciones ordinarias y nominativas pagadas en un veinticinco por ciento; y iii) la señora REBECA GARZOZI BUCARAM vota a favor de su aprobación y consigna 27.040 votos correspondientes a 27.040 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad. El señor Secretario manifiesta que se computaron Dos millones setecientos dos mil ochocientos (2'702.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba el informe presentado por la Auditora Externa de la compañía, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Hecho lo cual se procede a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Roberto Garzozi Bucaram, quien procedió a dar lectura al informe del administrador, relacionado con la gestión durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Concluido, toma la palabra la señora Rebeca Garzozi Bucaram, quien mociona que se apruebe el informe presentado por la administración de la compañía. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la administración. Debido a que no hay más mociones, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. i) La compañía COALSA S.A. vota a favor de la moción propuesta, consignando 243.360 votos correspondientes a 243.360 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad; ii) La compañía ROTESA S.A. vota a favor de su aprobación y consigna 2'432.400 votos correspondientes a 9'729.600 acciones ordinarias y nominativas pagadas en un veinticinco por ciento; y iii) la señora REBECA GARZOZI BUCARAM vota a favor de su aprobación y consigna 27.040 votos correspondientes a 27.040 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad. El señor Secretario manifiesta que se computaron Dos

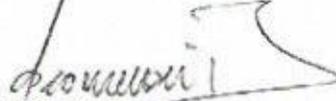
millones setecientos dos mil ochocientos (2'702.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba el informe presentado por la administración, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3. Posteriormente, la Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Roberto Garzozí Bucaram, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Toma la palabra la señora Rebeca Garzozí Bucaram, quien mociona que se apruebe los estados financieros de la sociedad, cortados al 31 de diciembre del 2016. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación. Concluida la explicación, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. i) La compañía COALSA S.A. vota a favor de la moción propuesta, consignando 243.360 votos correspondientes a 243.360 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad; ii) La compañía ROTESA S.A. vota a favor de su aprobación y consigna 2'432.400 votos correspondientes a 9'729.600 acciones ordinarias y nominativas pagadas en un veinticinco por ciento; y iii) la señora REBECA GARZOZI BUCARAM vota a favor de su aprobación y consigna 27.040 votos correspondientes a 27.040 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad. El señor Secretario manifiesta que se computaron Dos millones setecientos dos mil ochocientos (2'702.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4.- La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la señora Rebeca Garzozí Bucaram y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016. Luego de breves deliberaciones el señor Roberto Garzozí Bucaram mociona que se apruebe los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias de la sociedad, cortada al 31 de diciembre del 2016. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación. Al no haber otra moción, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. i) La compañía COALSA S.A. vota a favor de la moción propuesta, consignando 243.360 votos correspondientes a 243.360 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad; ii) La compañía ROTESA S.A. vota a favor de su aprobación y consigna 2'432.400 votos correspondientes a 9'729.600 acciones ordinarias y nominativas pagadas en un veinticinco por ciento; y iii) la señora REBECA GARZOZI BUCARAM vota a favor de su aprobación y consigna 27.040 votos correspondientes a 27.040 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad. El señor Secretario manifiesta que se computaron Dos millones setecientos dos mil ochocientos (2'702.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 5. La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al sexto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Roberto Garzozí Bucaram, quien mociona a la compañía DENCORSA S.A., para que sea reelegida para el cargo de Comisaria de la compañía y que se autorice a la administración para que negocie con la Comisaria sus honorarios. Consulta la Presidenta si tienen otras mociones o temas que plantear a la Junta. Como no hay otras mociones, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. i) La compañía COALSA S.A. vota a favor de la moción propuesta, consignando 243.360 votos correspondientes a 243.360 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad; ii) La compañía ROTESA S.A. vota a favor de su aprobación y consigna 2'432.400 votos correspondientes a 9'729.600 acciones ordinarias y nominativas pagadas en un veinticinco por ciento; y iii) la señora REBECA

GARZOZI BUCARAM vota a favor de su aprobación y consigna 27.040 votos correspondientes a 27.040 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad. El señor Secretario manifiesta que se computaron Dos millones setecientos dos mil ochocientos (2'702.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se proclama que se aprueba la reelección de la compañía DENCORSA S.A. como Comisaria de la Compañía, por el plazo de un año, autorizándose a la administración para que negocie directamente los honorarios de la Comisaria y que otorgue la nota de nombramiento correspondiente. Una vez que ha concluido el punto del orden del día, la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al séptimo punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra la señora Rebeca Garzozi Bucaram, quien mociona que se reelija al señor Economista Ramiro Solano Núñez como auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. La Presidenta solicita a la Secretaria de la Junta que proceda a someter a votación la moción propuesta. i) La compañía COALSA S.A. vota a favor de la moción propuesta, consignando 243.360 votos correspondientes a 243.360 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad; ii) La compañía ROTESA S.A. vota a favor de su aprobación y consigna 2'432.400 votos correspondientes a 9'729.600 acciones ordinarias y nominativas pagadas en un veinticinco por ciento; y iii) la señora REBECA GARZOZI BUCARAM vota a favor de su aprobación y consigna 27.040 votos correspondientes a 27.040 acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad. El señor Secretario manifiesta que se computaron Dos millones setecientos dos mil ochocientos (2'702.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la reelección del señor Economista Ramiro Solano Núñez como Auditor externo de la compañía, para el ejercicio económico del año 2017, autorizando a la administración de la empresa para que celebre todos los instrumentos necesarios para perfeccionar lo resuelto por la presente Junta.

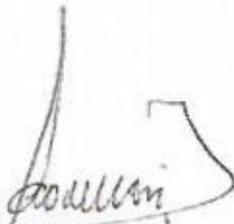
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declara concluida la sesión.



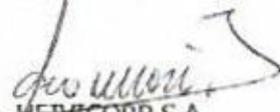
REBECA GARZOZI BUCARAM  
PRESIDENTA AD HOC DE LA JUNTA  
ACCIONISTA



p. ROTESA S.A.  
COALSA S.A.  
Ing. Roberto Garzozi Bucaram  
APODERADO  
ACCIONISTA



P. COALSA S.A.  
Ing. Roberto Garzozi Bucaram  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA



p. HEVICORP S.A.  
Ing. Roberto Garzozi Bucaram  
Gerente General  
SECRETARIO DE LA JUNTA